



Bogotá, D.C.
692 AGDL – AGARCC

Señor:
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado 20204601315952

Cordial saludo:

Me permito informarles que de acuerdo a la solicitud elevada por usted, el área de Gestión Ambiental, Riesgo y Cambio Climático realizará una inspección el día 30 de noviembre de 2020 en la calle 63 Sur # 35 -14, para verificar el estado de las canecas metálicas.

Además, me permito informales que la petición fue trasladada a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP por medio del radicado N° 20206921078201 de 11 de noviembre de 2020, como entidad competente a nivel distrital para que le brinden respuesta oportuna, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la ley 1755 de 2015.

Por lo anterior, se da respuesta de fondo a su solicitud.

Atentamente,



RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Miguel Pinzón – Técnico Ambiental

Revisó: William Fernando Pacheco – Supervisor AGARCC